

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

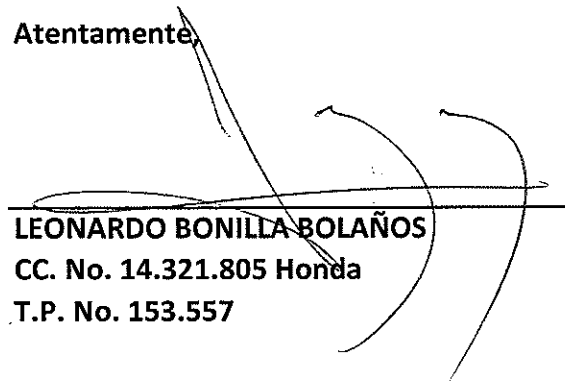
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: HERNAN ADOLFO HERRERA ARROYO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-514

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$99.050
Indexación:	\$4.690
Costas:	\$10.000
 Total:	 \$113.740

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

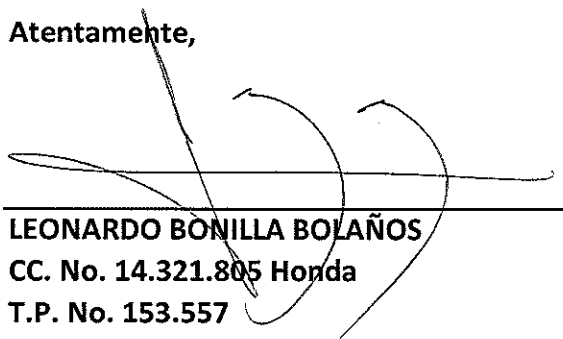
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: GUILLERMINA LUGO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-387

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$386.755
Indexación:	\$18.312
Costas:	\$38.000
 Total:	 \$443.067

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

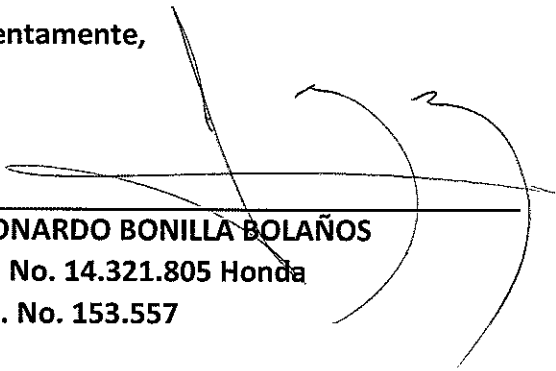
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: VIRGINIA SUAZA BARRIOS
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-403

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$3.320.260
Indexación:	\$312.079
Costas:	\$300.000
Total:	\$3.932.339

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

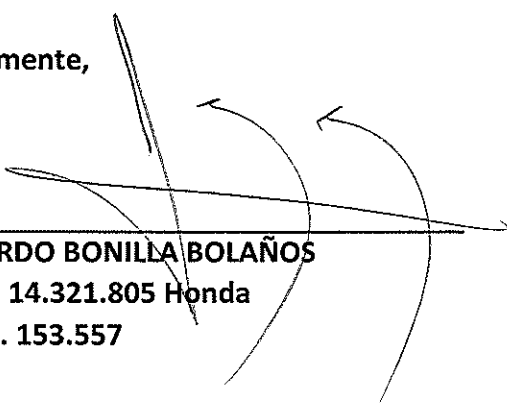
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: GUSTAVO GALINDO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-455

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$797.127
Indexación:	\$37.741
Costas:	\$80.000
 Total:	 \$914.868

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

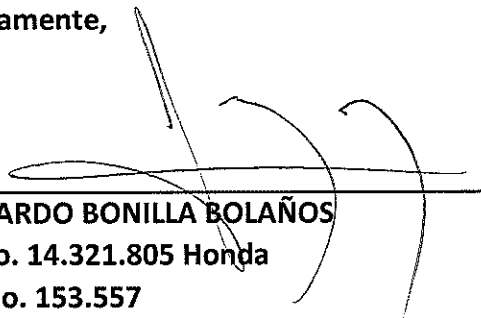
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: GERARDO ORTIZ PAVA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-485

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$546.602
Indexación:	\$67.854
Costas:	\$50.000
 Total:	 \$664.456
Resol Colp N. 793 de 2.020	\$614.456
Excedente	\$50.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito
La Dorada - Caldas

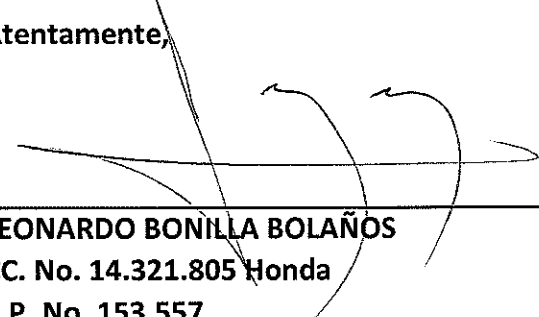
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: MARIA EDITH RIOFRIO OLAYA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-486

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$523.053
Indexación:	\$38.950
Costas:	\$50.000
 Total:	 \$612.003
Resol Colp N. 3321 de 2.020	\$562.003
Excedente	\$50.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito
La Dorada - Caldas

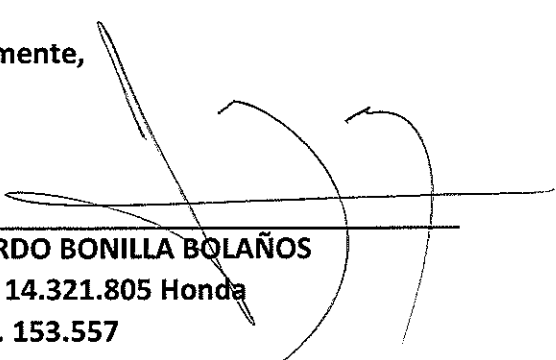
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: JULIO EDUARDO BARRERO SUAREZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-487

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$3.671.314
Indexación:	\$276.039
Costas:	\$300.000
 Total:	 \$4.247.353
Resol Colp N. 9230 de 2.020	\$3.947.353
Excedente	\$300.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

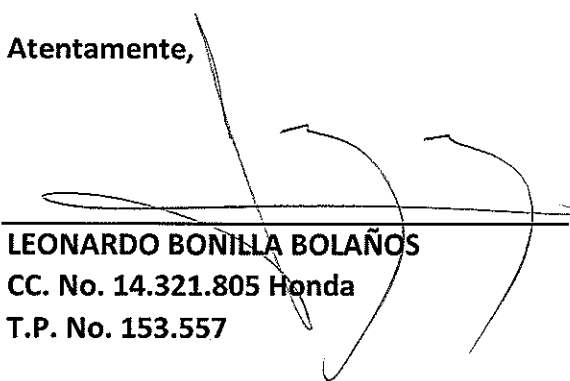
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: HENRY LADINO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-488

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$9.351.375
Indexación:	\$360.455
Costas:	\$900.000
 Total:	 \$10.611.830
Resol Colp N. 2576 de 2.020	\$9.711.830
Excedente	\$900.000

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito
La Dorada - Caldas

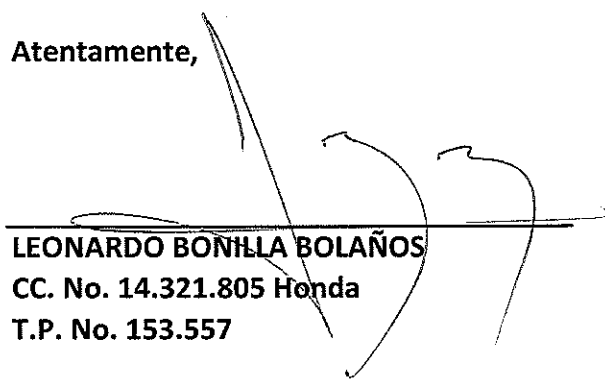
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: MARIO MANUEL GOMEZ YEPES
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-489

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$2.688.167
Indexación:	\$85.608
Costas:	\$200.000
 Total:	 \$2.973.775
Resol Colp N. 18458 de 2.020	\$2.773.775
Excedente	\$200.000

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito
La Dorada - Caldas

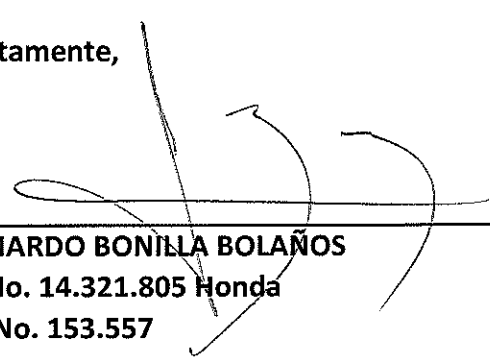
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: ANA ELSY DUARTE GARCIA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-506

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$683.356
Indexación:	\$53.517
Costas:	\$60.000
 Total:	 \$796.873
Resol Colp N. 4556 de 2.020	\$736.873
Excedente	\$60.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

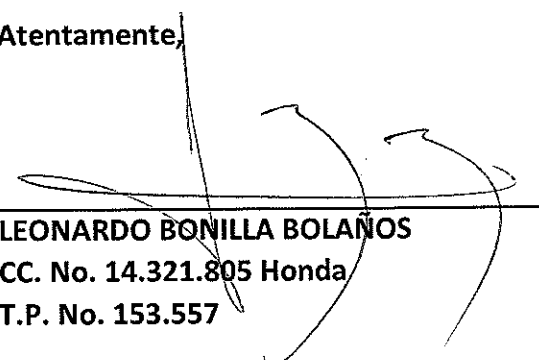
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: ADOLFO ROJAS MATEUS
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-512

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$1.026.445
Indexación:	\$16.721
Costas:	\$100.000
 Total:	 \$1.143.166

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

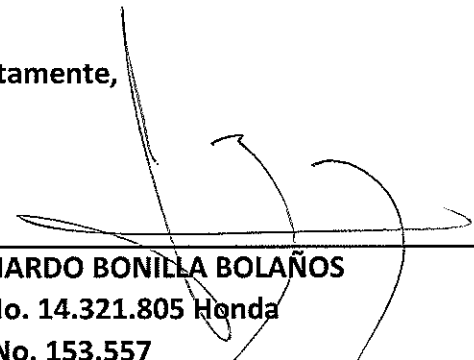
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: MARIA GRACIELA BUSTOS COTRINO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-515

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$1.321.473
Indexación:	\$108.694
Costas:	\$100.000
 Total:	 \$1.530.167
Resol Colp N. 42744 de 2.020	\$1.430.167
Excedente	\$100.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

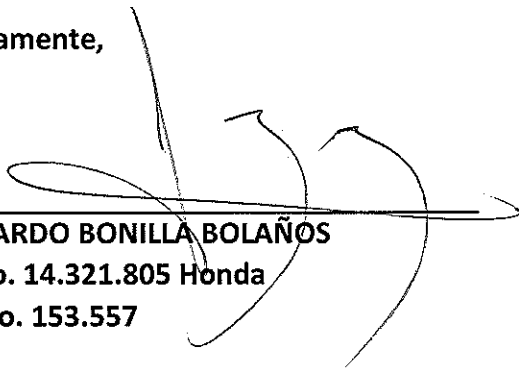
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: DEISSY GARCIA DE DEVIA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-546

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$112.000
Indexación:	\$10.822
Costas:	\$6.000
 Total:	 \$128.822
Resol Colp N. 91560 de 2.022	\$122.822
Excedente	\$6.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

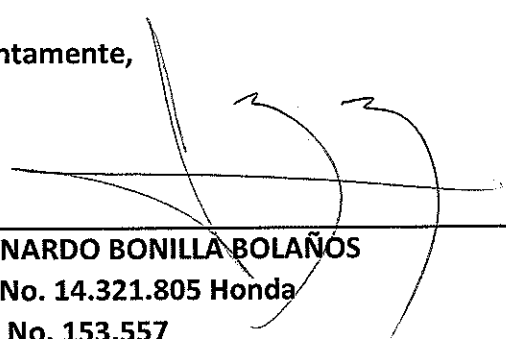
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: ZOILO ARIAS RODRIGUEZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-547

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$2.744.204
Indexación:	\$64.216
Costas:	\$130.000
 Total:	 \$2.938.420
Resol Colp N. 109340 de 2.021	\$2.808.420
Excedente	\$130.000

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

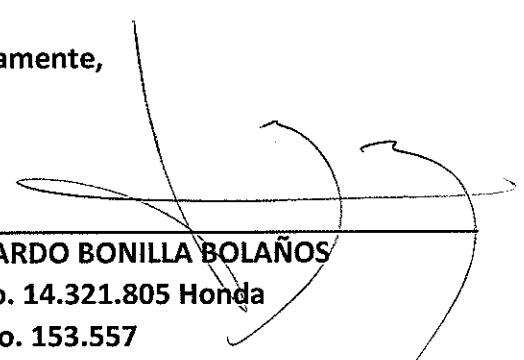
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: JOSE LEONEL GAVIRIA CIRO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-552

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$120.903
Indexación:	\$1.970
Costas:	\$10.000
Total:	\$132.873

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

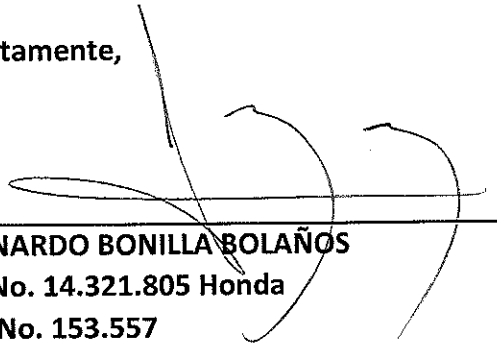
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: JOSE BLADIMIR TORRES CESPEDES
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-558

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$2.215.004
Indexación:	\$0
Costas:	\$120.000
 Total:	 \$2.335.004
Resol Colp N. 262233 de 2.020	\$2.215.004
Excedente	\$120.000

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

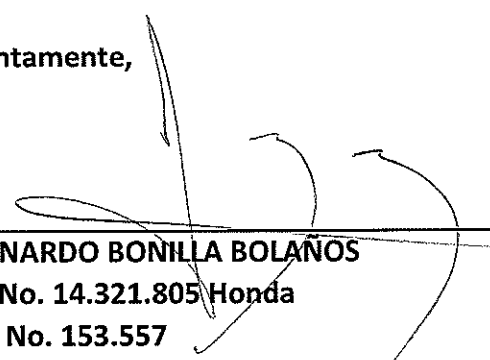
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: GILDARDO RODRIGUEZ GARZON
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-031

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$376.992
Indexación:	\$24.830
Costas:	\$30.000
Total:	\$431.822

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557

La Dorada - Caldas, 25 de Octubre del 2.022

Señora

Juez Segunda Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

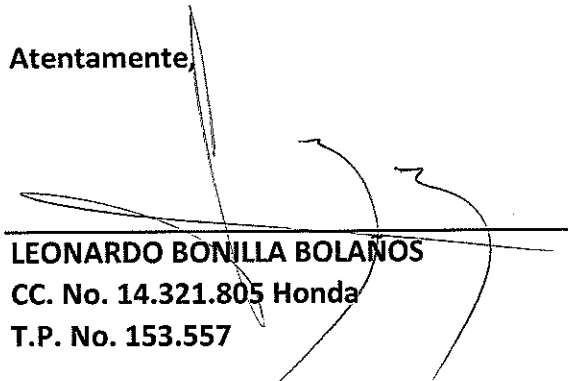
REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: LUIS GUILLERMO ORJUELA BASABE
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-039

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$607.338
Indexación:	\$21.747
Costas:	\$35.000
 Total:	 \$664.085

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557